

## PERFIL DEL CONTRATANTE

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LA REVISTA DE FIESTAS PATRONALES 2018 (Ref. G/UA/vme/ags).**

### **A) ENTIDAD ADJUDICADORA**

1. Organismo: Ayuntamiento de Aspe
2. Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales.
3. Número de expediente: 4-015-2018

### **B) OBJETO DEL CONTRATO.**

1. Descripción del objeto: Prestación del servicio de elaboración, distribución y venta de la revista de Fiestas Patronales 2018; todo ello de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato.
2. División por lotes y número: NO.
3. Lugar de ejecución: Aspe.
4. Plazo de ejecución: La prestación del servicio habrá de ser realizada de conformidad con lo previsto en la cláusula 3ª del Pliego de Prescripciones Técnicas. Y hasta el 21 de julio de 2018 no se podrá proceder a la distribución y venta al público..

### **C) TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

1. Tramitación: Ordinaria.
2. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
3. Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa en función de único criterio de adjudicación: el importe más alto que el licitador oferte para abonar al Ayuntamiento, con un tipo mínimo de 1€.
4. Inicio expediente: En fecha 6 de marzo de 2018, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

### **D) TIPO DE LICITACIÓN:**

Tipo mínimo de licitación: 1,00€.

### **E) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO :**

1. Fecha: 8 de mayo de 2018, mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local.
2. Contratista: PRODUCCIONES MIC, S.L., con CIF.: B-24301871.
3. Nacionalidad: Española.
4. Canon de adjudicación a abonar al Ayuntamiento: **3.000,00€** , por la ejecución del contrato.
5. Plazo de ejecución: La prestación del servicio habrá de ser realizada de conformidad con lo previsto en la cláusula 3ª del Pliego de Prescripciones Técnicas. Y hasta el 21 de julio de 2018 no se podrá proceder a la distribución y venta al público.

Aspe a 4 de junio de 2018  
LA ALCALDESA

Fdo. María José Villa Garis.